

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

6497 *Orden IET/1047/2014, de 2 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.*

El artículo 11 de los Estatutos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, aprobados por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio (en la redacción dada por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre), establece que la Junta Directiva de esta Corporación estará integrada por once miembros, además de su Presidente, y que el Presidente y cuatro de sus Vocales serán nombrados por el Ministro de Industria, Energía y Turismo.

En su virtud, dispongo:

El cese de don Raúl Yunta Huete, como Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, y el nombramiento en su lugar de don Carlos Aguirre Calzada, Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Energía.

Madrid, 2 de junio de 2014.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López.